

## **CONDENA INAI TODO TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**

- **El Instituto refrenda su compromiso para sumar acciones que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas**
- **Promueve al interior de su comunidad y entre la sociedad la igualdad de género y el respeto a todas las personas, en especial, a las mujeres, como valores fundamentales**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) condena todo tipo de violencia en contra de las mujeres y refrenda su compromiso para sumar acciones que contribuyan a su prevención y erradicación.

El Instituto promueve al interior de su comunidad y entre la sociedad en su conjunto la igualdad de género y el respeto a todas las personas, en especial, a las mujeres, como valores fundamentales; muestra de ello son los siguientes instrumentos aprobados por el Pleno de INAI:

Los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto; el Protocolo institucional para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, la Política de Igualdad de Género y No Discriminación; así como el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

En congruencia con estas acciones, el INAI desapruueba los lamentables hechos dados a conocer hoy, por un medio de comunicación, donde se observa a un servidor público de este organismo agrediendo físicamente a dos mujeres.

Por lo anterior, el Instituto informa a la sociedad que el funcionario, adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, presentó esta tarde su renuncia, misma que fue aceptada de forma inmediata e irrevocable. El INAI rechaza enérgicamente cualquier conducta que comprometa la integridad física y emocional de las personas y reitera su voluntad para prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas.